



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

FISCALIDAD INTERNACIONAL

TÍTULO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN
NEGOCIOS INTERNACIONALES

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
METODOLOGÍA	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS	6
EVALUACIÓN	6
BIBLIOGRAFÍA	8

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Título Universitario Superior en Negocios Internacionales		
Asignatura	Fiscalidad Internacional	Código	F1C1P050013
Carácter	Obligatoria		
Curso	3º		
Créditos ECTS	3		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Javier Cristo González Yago
Correo electrónico	javier.gonzalez.yago@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias Básicas:

Comprender los conceptos fundamentales de la fiscalidad internacional.

Definir y explicar los conceptos clave en fiscalidad internacional, como residencia fiscal, establecimiento permanente, tratados de doble imposición y el principio de territorialidad.

Analizar los principios de asignación de la renta y los métodos de eliminación de la doble imposición.

Evaluar los diferentes métodos utilizados para evitar la doble imposición internacional, incluyendo el método de exención y el método de deducción.

Identificar los tratados fiscales internacionales y su impacto en la planificación fiscal.

Explorar y analizar los efectos de los tratados fiscales en la distribución de la carga fiscal entre países y cómo estos tratados pueden influir en la toma de decisiones fiscales de las empresas multinacionales.

Aplicar los conocimientos de fiscalidad internacional en escenarios prácticos.

Resolver problemas fiscales internacionales simulados, considerando situaciones como la determinación de la residencia fiscal, la atribución de beneficios a establecimientos permanentes y la interpretación de cláusulas de tratados fiscales.

Expresar claramente los conceptos complejos de fiscalidad internacional tanto en forma escrita como verbal, demostrando la comprensión profunda de los temas y su capacidad para transmitirlos a otros.

Competencias Específicas:

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes contenidos:

Tema 1: Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR).

- 1.1. Aspectos generales.
- 1.2. Residencia fiscal y cambios de residencia.
- 1.3. Tributación de los principales tipos de rentas: sujeción al impuesto, base imponible, tipo aplicable.
- 1.4. Obligaciones de retención y otras obligaciones formales Regímenes especiales aplicables al desplazamiento de capital humano.

Tema 2: Desplazamiento internacional de trabajadores: regímenes especiales.

- 2.1. Régimen especial de “impatriados”.
- 2.2. Régimen especial para residentes en la UE.
- 2.3. Régimen fiscal de expatriados La doble imposición: origen, métodos de eliminación y regulación internacional.

Tema 3: La doble imposición internacional: origen y causas.

- 3.1 Métodos de eliminación de la doble imposición: exención, exención con progresividad e imputación.
- 3.1. Mecanismos de coordinación entre Estados: reducción y eliminación de la doble imposición.
- 3.2. Los CDI: elementos fundamentales. Modelo OCDE El tratamiento de la doble imposición internacional en la Legislación española.

Tema 4: Eliminación de la doble imposición en el IRPF/IS.

- 4.1. Mecanismos de exención.
- 4.2. Mecanismos de imputación con crédito fiscal.

METODOLOGÍA

La metodología de la asignatura está basada en dos aspectos:

- Trabajo en el aula: Se desarrollarán lecciones magistrales que expliquen la fiscalidad internacional, sus mecanismos y sus consecuencias.
- Trabajo autónomo: El alumno tendrá que analizar por su cuenta trabajos prácticos que se le encomienden utilizando los medios explicados en el aula.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Lección magistral	21 horas
Tutorías	2 horas
Trabajo en equipo	0 horas
Trabajo autónomo	5 horas
Actividades prácticas	2 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Resolución de casos, trabajos o ejercicios individual o grupalmente	20 %
Examen	80 %

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, es necesario superar cada apartado de la evaluación con una nota mínima igual a 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 80% de la nota final.

- (b) Resolución de trabajos, casos o ejercicios individual o grupalmente: 20% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

➤ **Convocatoria ordinaria**

La evaluación de la asignatura será de la siguiente manera:

La parte fundamental de la evaluación, con un valor del 80% de la nota final, será una prueba escrita teórico-práctica a realizar la última semana del curso. Esta prueba contendrá una parte teórica, que englobará unas preguntas tipo test y/o unas preguntas cortas de desarrollo sobre los bloques de estudio de la asignatura. Y una parte práctica en el examen, que constará de casos similares a los expuestos durante el curso. Las preguntas tipo test erróneas no computarán de forma negativa en el global del examen.

La segunda parte de la evaluación será la entrega de un trabajo final de la asignatura. Este trabajo será individual y versará sobre uno de los temas que serán solicitados en clase por el profesor de la asignatura. Esta parte de la evaluación tendrá un peso del 20% de la asignatura.

Se entregarán en formato impreso en la fecha indicada, tras la cual, no serán recogidos. En caso de no ser entregados en fecha no se procederá a su corrección.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

➤ **Convocatoria extraordinaria**

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

El examen y el trabajo serán del mismo tipo que los de la convocatoria ordinaria, es decir:

- Examen teórico-práctico: esta prueba contendrá una parte teórica, que englobará unas preguntas tipo test y/o unas preguntas cortas de desarrollo sobre los bloques de estudio de la asignatura. Y una parte práctica en el examen, que constará de casos similares a los expuestos durante el curso. Las preguntas tipo test erróneas no computarán de forma negativa en el global del examen.
- Trabajo final de la asignatura: este trabajo será individual y versará sobre uno de los temas que serán solicitados en clase por el profesor de la asignatura. Tanto la parte teórica como la parte práctica serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria.

Por lo tanto, si alguno de los apartados de la parte práctica está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, casos prácticos o el trabajo final de asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de esta.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con laguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
 - TORIBIO BERNÁRDEZ LUIS, CUBERO TRUYO ANTONIO: Manual Básico de Fiscalidad Internacional, Aranzadi. Última edición.